



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 10 de marzo de 2000 .-

VISTO la Resolución N° 296/96 del Consejo Superior Universitario, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Resistencia a implementar la carrera de Maestría en Ingeniería en Calidad, y

CONSIDERANDO:

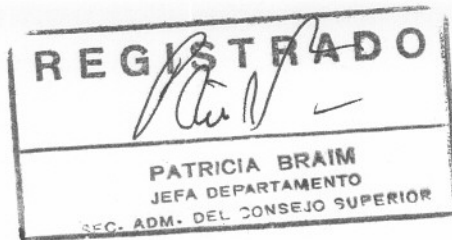
Que la citada Facultad Regional ha presentado en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad, Doctor Eduardo Emilio DUCASSE, y al Director, Doctor Juan Eduardo NÁPOLES VALDÉS, y al Codirector de Tesis, Ingeniero Carlos Horacio DUCASSE.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 828 y N° 788 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría en Ingeniería en Calidad respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Enseñanza aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación del Doctor Eduardo Emilio DUCASSE como aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad, en la Facultad Regional Resistencia.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Doctor Juan Eduardo NÁPOLES VALDÉS como Director y al Ingeniero Carlos Horacio DUCASSE como Codirector de la Tesis "La mejoría en el proceso de hemodiálisis a través de indicadores cualitativos y cuantitativos", presentada por el Doctor Eduardo Emilio DUCASSE.


ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Ordenanza N° 828 y la Resolución N° 296/96 del Consejo Superior Universitario.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 51/2000

Handwritten signature


Ing. HECTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR


Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C